

REGLAMENTO CONCURSO

“Gana al pagar la cuota de tu crédito de Banco Mundo Mujer a través de los convenios de recaudo presenciales o digitales habilitadas por Banco Mundo Mujer S.A.”

El presente reglamento determina las condiciones bajo las cuales se regirá el concurso denominado: **“Gana al pagar la cuota de tu crédito de Banco Mundo Mujer a través de los convenios de recaudo presenciales o digitales habilitadas por Banco Mundo Mujer S.A.”.**

Lo aquí dispuesto será de cumplimiento obligatorio para clientes participantes y para el Banco Mundo Mujer S.A. Se entenderá que todo participante, conoce y acepta las condiciones y determinaciones establecidas en el presente reglamento.

Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del sorteo, implicará la inmediata exclusión de este y/o la revocación de los premios.

1. OBJETIVO

El Banco Mundo Mujer S.A., tiene como objetivo premiar a sus clientes por realizar el pago de sus cuotas a través de los convenios de recaudo presenciales o digitales habilitadas, los cuales pueden ser consultados en www.bmm.com.co/convenios-de-recaudo, promoviendo su uso por su cobertura, facilidad y seguridad. Para participar, los clientes deben cumplir con los criterios establecidos en este reglamento.

2. VIGENCIA DEL CONCURSO

La campaña estará vigente desde el **1 de diciembre de 2024 hasta el 29 de febrero de 2025**. La **entrega de los premios se realizará en el mes de marzo de 2025**, conforme a las condiciones establecidas en este documento.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar los clientes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser clientes del Banco Mundo Mujer que aperturó el crédito en la regional Nariño específicamente en cualquiera de las oficinas Pasto Sur, Pasto Centro, Pasto La Aurora, Pasto Panamericana y Pasto Las Lunas.
- El participante debe haber **realizado el pago de su cuota del crédito a través de los** convenios de recaudo presenciales y digitales habilitadas del Banco Mundo Mujer durante los meses de **diciembre de 2024, enero de 2025 y febrero de 2025**.
- Durante la vigencia del concurso, que será del **1 de diciembre de 2024 al 29 de febrero de 2025**, el participante deberá realizar el **pago de su cuota mensual a través de cualquier** convenio de recaudo presencial o digital habilitado por el Banco Mundo Mujer. El participante deberá cumplir con este requisito durante **al menos tres meses consecutivos** y garantizar que sus pagos se encuentren **al día** con las obligaciones correspondientes durante todo el período del concurso.

- No podrá participar en el concurso, ni continuará como participante el cliente que haya realizado **al menos un pago** de su cuota en el canal de **oficinas físicas** durante el período de vigencia del concurso (es decir desde el **1 de diciembre de 2024** hasta el **29 de febrero de 2025**).

4. DINAMICA DEL CONCURSO

- Los clientes deben realizar el pago de su cuota del crédito en cualquier convenio de recaudo presencial o digital habilitado por el Banco Mundo Mujer (es decir, no en las oficinas físicas) durante **tres meses consecutivos** entre diciembre de 2024 y febrero de 2025.
- Durante este período, el cliente deberá mantenerse **al día con sus pagos de sus créditos**. Si el cliente cumple con ambos requisitos, será elegible para ganar un premio.
- Los premios consisten en **electrodomésticos esenciales para el hogar**, tales como licuadoras, sanducheras, cafeteras, planchas, entre otros productos. La **selección específica de los premios** estará sujeta a la disponibilidad de inventario al momento de la entrega, garantizando que los ganadores reciban un artículo de alta calidad y utilidad para su hogar.

5. PREMIOS

- Los premios consisten en **electrodomésticos esenciales para el hogar**. Los premios disponibles incluyen productos como:
 - Licuadoras
 - Sanducheras
 - Cafeteras
 - Planchas
 - Otros electrodomésticos de uso doméstico, sujetos a disponibilidad de inventario.

6. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

Serán ganadores todos los clientes que hayan cumplido con los requisitos previamente establecidos en el presente reglamento. La **asignación de los premios** se realizará para todos los clientes que cumplan con estas condiciones, basándose en los **registros de pago** verificados durante la vigencia del concurso. Los premios se entregarán conforme al cumplimiento de estos criterios, garantizando una distribución justa entre los participantes elegibles.

7. ENTREGA DE PREMIOS

En los primeros 10 días hábiles del mes de marzo, el Banco Mundo Mujer iniciará el proceso de notificación a los ganadores mediante llamadas telefónicas que se realizarán desde el call center que presta el servicio a la Entidad; estas llamadas quedarán grabadas.

- a. El número de intentos para contactar al ganador será de tres (3) adicionales a la llamada inicial, durante el transcurso del día.
- b. Si **no es posible** contactar a alguno(s) de los ganadores principales de los premios, el cliente **perderá el premio.**
- c. En caso de que el cliente principal no acepte el premio al momento de contactarlo, el cliente **perderá el premio.**
- d. Una vez contactado el cliente y este acepte el premio, el call center procederá a **coordinar con el cliente el día, la hora y el lugar de la entrega del premio** que será durante el mes de marzo 2025.
- e. **La entrega de los premios se llevará a cabo exclusivamente** en cualquiera de las oficinas del Banco Mundo Mujer de **Pasto Sur, Pasto Centro, Pasto La Aurora, Pasto Panamericana y Pasto Las Lunas**
- f. **Una vez el cliente se encuentre en la oficina para la entrega del premio, el Jefe de servicios de la oficina confirmará la identidad** del ganador.
- g. El premio es personal e intransferible.
- h. El premio solo se entregará de manera presencial a los ganadores en las oficinas asignadas para tal fin.

El premio para entregar está sujeto a disponibilidad de inventario al momento de la entrega. Si bien se garantiza la entrega del premio, el tipo de electrodoméstico podrá variar según el stock disponible.

8. CONTACTO

Para consultas adicionales, los participantes pueden ponerse en contacto con el **servicio de atención al cliente** de Banco Mundo Mujer a través de las siguientes líneas de contacto:

- Línea gratuita: **018000910666**
- Línea celular: **3152370000**

Nuestro equipo estará disponible para resolver cualquier duda o brindar la asistencia necesaria.

Este documento contiene los términos y condiciones de la campaña y concurso "**Premios por Pagar en convenios de recaudo presenciales o digitales habilitadas por Banco Mundo Mujer S.A.**", organizada por Banco Mundo Mujer. Al participar en el concurso, los participantes aceptan en su totalidad estos términos y condiciones.